

| <u>T</u>   | <u>V</u>      |
|------------|---------------|
| Taray      | Valeriana     |
| Tusilago   | Veleño        |
| Tejo arbol | Viscoquercino |
| Tapsia     | Violetas      |
| Tormentila |               |
| Trinitas   |               |

Y finalmente, si examinaran botánicos inteligentes estos terrenos, hallarian plantas muy singulares, por ser notorio lo que abundan de ellas, y no hay a la mano persona de particular conocimiento en el asunto, que pudiera ampliar estas noticias.

#### Nota

En el Capitulo 2.<sup>o</sup> de esta relacion se hace memoria de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora con el título de Cortes, cuyo aparecimiento sucedio por el año de 1222, sobre una encina, a un pastor llamado Francisco Alvarez natural del Lugar Solamilla, a quien manifesto la Señora ser su voluntad permanecer en el sitio de su aparecimiento, que es el mismo en donde hoy se venera, y se registra el lugar donde estuvo dicha encina, que sin duda, con el tiempo, a impulso de la devocion de los fieles se fue quitando de un todo, como reliquia particular, y en el día sucede lo mismo con la tierra del referido lugar de la encina de este prodigio; el que confirmo la misma Señora sanando de repente al mencionado pastor, de un brazo, que de nacimiento tenía manco, dando este testimonio a los que incredulos no diesen credito a la noticia, que del suceso se le mandaba dar a los vecinos de Alcazar, que le habian conocido siempre con el defecto dicho, y viendo estos la novedad de estar sano de su brazo el pastor, luego al punto registraron por sí mismos lo que les refería, y hallaron ser cierto el aparecimiento de la Santa Imagen: este y otros portentos pueden verse en el libro, que se cita en esta relacion escrito por el Pe. Paraja.

Tambien se venera en el Convento de Agustinos Calzados de esta Ciudad la Imagen de Nuestra Señora en su Glorioso Transito, de hermosa y particular escultura; se aparecio esta Señora a dos exemplares religiosos de dicho Orden en las sierras de Granada, quando esta Ciudad de Alcazar deseaba la fundacion del dicho convento; y para estimularlos a la execucion se digno la Señora manifestarles, queria, que los ciudadanos de Alcazar le diesen culto en el convento que ellos habian de fundar, y executando el mandato traxeron dichos religiosos la Santa Imagen al sitio que llaman de San Salvador, donde primeramente estuvo el referido convento, y permanecio por mas de 140 años; y en donde estaban fundadas juntamente con la hermita de Nuestra Señora de la Peña las dos antiquísimas Cofradias de los Cavalleros Hijosdalgos de San Salvador, de la que fue Hermano el Sor. Rey Dn. Felipe Quinto, y la de Nuestra Señora de la Peña, que se titulaba de los Christianos Viejos, que todo lo referido se puede ver muy bien en el expresado libro; y en el día permanece el Archivo de dichas fundaciones, abandonadas sin duda por desidia de los naturales.

Del mismo modo se hace mencion en el Capitulo 6.<sup>o</sup> de algunas propiedades, que en esta Jurisdiccion posee el Exmo. Sr. Duque de Alva, y otra de ellas es lo que llaman Sierra del Agua, en cuyo sitio por medio de un artificio, o maquina movida por la misma agua se sierran tablas en grande numero, y algunas otras maderas pequeñas: su disposicion consiste en una rueda, que su movimiento hace que la sierra fixada en dicha maquina haga su oficio, sin otro auxilio, y va atrayendo con el mismo movimiento la pieza que se elabora, hasta su conclusion, que despues con facilidad se buelve a colocar en la misma disposicion que estaba al principio.

Para mejor inteligencia, y observando lo que se previene en la nota, con que finaliza la Instruccion, se ha formado el Plano Jurisdiccional, que acompaña, exacto en quanto esta puntual en la posicion, y confines de los Pueblos, Aldeas, Heredamientos, y Caserías, de dentro y fuera del termino, sus distancias de la capital; origen y curso de las aguas, con lo demas que comprehende; y seran disimulables la falta de otras reglas, y circunstancias, que deben acompañar a semejantes obras, por no ser de la profesion del executor de el.